



Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo el 28 de marzo de 2025, se publica el auto admisorio proferido el 27 de marzo de 2025, por el **Juzgado Séptimo Penal del Circuito Con Función de Conocimiento de Ibagué – Tolima. Dr. Norberto Ferrer Borja**. Que ordena: *"Se ordena a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA - COMITÉ DE CARRERA JUDICIAL, que publique en su página oficial, la VINCULACIÓN de los participantes de la convocatoria a la que hace alusión el actor en su demanda..."*

Nº	Nº de Resolución	Objeto	Fecha
1.	Auto proferido el 27 de marzo de 2025, Juzgado Séptimo Penal Del Circuito Con Funciones De Conocimiento Ibagué-Tolima Rad: 73001-31-09-007-2025-00030-00	Se ordena a la ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA - COMITÉ DE CARRERA JUDICIAL, que publique en su página oficial, la VINCULACIÓN de los participantes de la convocatoria a la que hace alusión el actor en su demanda, conformada mediante Resolución 11748 del 24 de mayo de 2024, en calidad de terceros con interés legítimo para que, en el término atrás indicado, alleguen los informes y/o documentos que pretendan hacer valer como pruebas a través del correo electrónico j07pctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co Del cumplimiento a dicha gestión deberán remitir informe las entidades mencionadas.	27/03/2025

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

EJRLB/GAMS/JDCA/JLTP